



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3111

17/01/2020

5732

**AUTOR/A:** GARCÍA DÍEZ, Joaquín María (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); BAS CORUGEIRA, Javier (GP); GAGO BUGARÍN, Diego (GP); RAMALLO VÁZQUEZ, María Pilar (GP)

#### RESPUESTA:

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo impulsa el desarrollo del turismo termal en España, a través del apoyo continuado a la Asociación Clúster Español de Turismo de Salud (Spaincares). Hay que señalar que la Asociación Nacional de Balnearios (ANBAL), es miembro de la Asociación Clúster Turismo de Salud.

La Asociación Clúster Español de Turismo de Salud tiene por misión la promoción del turismo de salud en España, entendido como la actividad de desplazamiento cuyo objetivo fundamental es la realización de un tratamiento bajo supervisión de facultativos médicos.

Este apoyo tiene una doble dimensión institucional y económica, habiéndose traducido esta última en subvenciones anuales, cuyo importe ha sido de 45.000 euros en cada uno de los últimos 3 años, y destinadas a financiar estudios y acciones de mejora sobre la oferta española de este tipo de turismo.

La Secretaría de Estado de Turismo a través del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), realiza por parte de las Consejerías de Turismo en el Exterior, diversas actividades centradas en el turismo de bienestar, de salud y termal en Rusia, Alemania, Noruega, Finlandia, Reino Unido, países del Golfo, Francia y Estados Unidos de América.

Cabe destacar, la colaboración con la feria internacional Termatalia, cuya próxima edición se celebró en Ourense los días 19 y 20 de septiembre de 2019. Se trata de una feria internacional profesional de turismo termal, termalismo, talasoterapia y spa, organizada por Expourense con el apoyo de turismo de Galicia, del ayuntamiento y Diputación de Ourense y de TURESPAÑA.



Asimismo, TURESPAÑA ejecuta anualmente acciones de promoción de turismo termal a propuesta de las propias Comunidades Autónomas. En 2018 y 2019 se realizan casi 60 actividades de turismo de salud, incluyendo turismo termal, fundamentalmente en Europa que incluyen newsletter, redes sociales, viajes de agentes, presentaciones.

El portal oficial de turismo de España, Spain.info (con 26.304.611 de páginas vistas y 14.765.050 usuarios) cuenta también con información sobre balnearios y turismo termal. Spain.info permite realizar distintas búsquedas de balnearios por toda España o agrupados en localizaciones de costa o interior. También en este campo se realizan sugerencias alternativas como Termalismo en el Camino de Santiago. Dentro de las experiencias que propone el portal, aparecen 78 referidas al Turismo de salud y belleza, de las cuales 19 son de Balnearios. Existen además apartados o contenidos específicos relacionados con turismo termal: 16 Reportajes relacionados con turismo termal y 63 propuestas de viaje relativas a balnearios, con 101 fichas de balnearios.

En paralelo, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo estudia vías para establecer mecanismos semejantes en apoyo a actividades de turismo de salud en las que no intervienen facultativos médicos, referidas en general como turismo de bienestar y constituyen una parte de la oferta turística de la mayoría de balnearios.

La actividad de la Asociación Clúster de Turismo de Salud se dirige por tanto a actividades médicas, ya sea en clínicas o en balnearios. De esta forma cabe diferenciarla de una actividad de turismo de bienestar más genérica, más relacionada con el sector del ocio que con el de la salud, a la que en general nos referimos como “wellness”.

Dentro de “wellness” encontramos una gran variedad de establecimientos, denominados frecuentemente “spas”, y muchas veces asociados o integrados en establecimientos hoteleros. Muchos spas utilizan técnicas de hidroterapia no medicinales, aprovechando las propiedades térmicas, mecánicas o relajantes del agua. El Ministerio está manteniendo contactos con el sector, de cara a comprobar la viabilidad para la creación de un Club de Producto Turístico específico sobre el “wellness” y “termalismo”.

Por otra parte, se informa que tras el reciente establecimiento de la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales<sup>1</sup>, la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y Vicepresidenta Cuarta del Gobierno ha solicitado su comparecencia ante la Comisión correspondiente de las Cortes Generales para exponer las líneas generales de su departamento.

Madrid, 14 de febrero de 2020

<sup>1</sup> Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

